

Resolución N° 0472  
Lanús 04 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 164/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-112 cuya apertura se realizó el 18 de Junio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 88 y 89 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 164/2019 cuya apertura se realizó el 18 de Junio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **MESAS Y SILLAS PARA SER ENTREGADAS EN E.P.S. N° 56.**"

2º) Adjudíquese a la firma **SILLAS LUCY S.R.L.** con domicilio en la calle Cabral Sgto. N° 659 de la Localidad de Gerli Este la provisión de 12 (doce) unidades de mesa y 100 (cien) unidades de sillas, en la suma total de PESOS ciento noventa y cuatro mil seiscientos (\$194.600) de acuerdo a informe adjunto a fojas 88 y 89.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

... the QdL and QdR models.